

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**COLLADO VILLALBA**

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose aprobado en Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria el 22 de junio de 2026, las Bases de la Convocatoria para la provisión, por promoción interna, de un puesto de trabajo de personal laboral, Coordinador/a de Atención Social e Igualdad, se procede a la publicación del extracto de las mismas:

**COMPENDIO BASES DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO
DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA,
DEL PUESTO DE COORDINADOR/A ATENCIÓN SOCIAL E IGUALDAD
DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA**

Primera. *Objeto de la convocatoria.*—Se convoca un concurso de méritos para la provisión, por promoción interna, de un puesto de trabajo de personal laboral, Coordinador/a de Atención Social e Igualdad perteneciente al Nivel del Grupo I/II: Diplomatura o Licenciatura del grupo de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Segunda. *Requisitos de los aspirantes:*

- Ser personal laboral fijo perteneciente al Grupo I/II de Titulación de la Plantilla del Ayuntamiento de Collado Villalba, con dos años de antigüedad.
- Diplomatura o Licenciatura del grupo de Ciencias Sociales y Jurídicas. Uso fluido de paquete Office, Internet, correo electrónico y programas de diseño gráfico.

Las bases de las pruebas selectivas de forma íntegra se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su portal digital una vez que esta reseña sea publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Así mismo el anuncio de la convocatoria se publicará en el “Boletín Oficial del Estado”, con el contenido que se establece en el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio.

Collado Villalba, a 24 de junio de 2026.—La alcaldesa, María Dolores Vargas Fernández.

(01/10.829/26)

